DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.126 | Martes 15 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634109

EXTRACTO

ELIANA ANDREA MARTINEZ CARDENAS, Abogado, Notario Público de la Agrupación de Comunas de Temuco, Padre Las Casas, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Freire, Suplente de la Titular doña Esmirna Vidal Moraga, con domicilio en calle Antonio Varas 979 de Temuco, certifica: Por escritura pública otorgada ante la Notario Titular doña Esmirna Vidal Moraga, con fecha 25 de Marzo de 2025, anotada bajo el Repertorio Nº 3126-25, se otorgó escritura pública de saneamiento de reactivación de la sociedad de responsabilidad limitada "INVERSIONES LOS CASTAÑOS LIMITADA", en virtud de la cual, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.499, sanearon vicio de nulidad formal de la Sociedad, consistente en omisión de publicación oportuna en Diario Oficial y posterior inscripción del mismo en el Registro de Comercio de Temuco, del extracto de la escritura pública fechada el diez de Junio del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la Notario Público de Temuco, doña Esmirna Vidal Moraga, repertorio número seis mil quinientos veintisiete guion veinticuatro, en virtud de la cual se suscribió el acuerdo de reactivación de la sociedad Inversiones Los Castaños Limitada; saneamiento del cual, el extracto de la escritura pública de reactivación recién referido, publicado pero no inscrito oportunamente, sin contar las menciones indicadas previamente en relación a la escritura de saneamiento, es del siguiente tenor: "EXTRACTO. ELIANA ANDREA MARTÍNEZ CÁRDENAS, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular doña ESMIRNA VIDAL MORAGA, de la Agrupación de las comunas de Temuco, Padre las Casas, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Freire, con oficio en calla Antonio Varas 979, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, certifico: CERTIFICO: Por escritura pública de 10/6/2024 Repertorio N°6527-24, otorgada ante la Notario Titular doña Esmirna Vidal Moraga, Jaime Marcelo Telechea Krause, en representación de INVERSIONES DREITEL LIMITADA, de INMOBILIARIA E INVERSIONES LA ESPERANZA LIMITADA y de INMOBILIARIA CAPITAL SUR LIMITADA, todos domiciliados en A. Prat Nº 109, Dpto. 202, Temuco; y, de INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALBORNOZ Y CÍA. LIMITADA, ambos domiciliados en M. Montt Nº 850, oficina 301, Temuco; acordaron la reactivación de sociedad "INVERSIONES LOS CASTAÑOS LIMITADA", RUT Nº 76.468.720-5, constituida por escritura pública de 18/1/2006, ante Notario Público de Temuco, de don Juan Pablo Fuentealba Reyes, suplente del titular don Juan Antonio Loyola Opazo, inscrita a fs. 104 Nº 73 Registro Comercio, Conservador Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2006 y extracto publicado en Diario Oficial del 2/2/2006. ACUERDOS: a) En razón de acuerdo de reactivación de sociedad, a contar de la fecha de escritura extractada, esta se entiende vigente a partir de la fecha escritura de reactivación; y b) Se establece que la duración de la sociedad será indefinida, modificándose al efecto el artículo 11º de los estatutos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Temuco, 11 de febrero de 2025.". Demás estipulaciones, escritura extractada.- DOY FE.- TEMUCO, 10 de Abril del año 2025.-